

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**AUDIENCIA PROVINCIAL DE****55****MADRID****Sección Vigésima Quinta****EDICTO**

TRIBUNAL QUE LO DICTA:

Sección n.º 25 de la AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID.

Recurso de Apelación 346/2018.

PARTE DEMANDANTE: Dña. EMILIA LABAJOS GONZALEZ y D. MANUEL MAXIMILIANO MARIA LABAJOS.

PARTE DEMANDADA: Dña. ANA MARIA RUBIO y Dña. MONTSERRAT MARIA ACEBEDO.

SOBRE: Contratos en general.

Dña. ELENA DE ARCE MILLA, Letrado de la Administración de Justicia de la Sección 25.ª de lo Civil de la Audiencia Provincial de Madrid.

En el Rollo de Apelación núm. 346/2018, dimanante del procedimiento ordinario 883/2013, tramitado en esta Sección se ha dictado sentencia el día 8 de mayo de 2019.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la parte apelada D.ª RAQUEL DIEZ MARIA y conforme con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto para notificarle la anterior resolución la que se encuentra a disposición de la persona interesada en este órgano Judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativos a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

En Madrid a diecisiete de mayo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DE LA SECCIÓN

Fdo.: Dña. ELENA DE ARCE MILLA

(03/19.295/19)

